Estados Financieros

SIGMA DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSION

Al 31 de marzo 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile

Contenido

- Estados De Situación Financiera
- Estados De Resultados Integrales
- Estados De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estados De Flujo De Efectivo, Método Directo
- Notas A Los Estados Financieros
- Estados Complementarios A Los Estados Financieros

$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

	Notas	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	63.340	121.514
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	951.078	568.243
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	19a	38.296	114.017
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		**1.052.714**	**803.774**
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	4.975.296	4.388.869
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		**4.975.296**	**4.388.869**
Total activos		**6.028.010**	**5.192.643**
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	1.866	2.412
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	4.846	4.165
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	94.615	80.033
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		**101.327**	**86.610**
Pasivos no Corrientes			
Préstamos		-	-

	Notas	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		**-**	**-**
PATRIMONIO NETO			
Aportes		5.604.932	4.914.723
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		263.357	(394)
Resultado del ejercicio		130.441	263.751
Dividendos provisorios		(72.047)	(72.047)
Total patrimonio neto		**5.926.683**	**5.106.033**
Total Pasivos		**6.028.010**	**5.192.643**

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	31.03.2025 M$	31.03.2024 M$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	21	151.024	34.992
Ingresos por Dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	5.357	3.446
Resultado en venta de instrumentos financieros		2.378	4.313
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	(1.334)
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**158.759**	**41.417**
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		-	(751)
Comisión de administración	29a	(13.883)	(3.178)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(13.835)	(12.232)
Total gastos de operación		**(27.718)**	**(16.161)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**131.041**	**25.256**
Costos financieros		(600)	(342)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		130.441	24.914
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		**130.441**	**24.914**
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**
Total resultado integral		**130.441**	**24.914**

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de marzo 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 01.01.2025	4.914.723	-	-	-	-	-	263.357	-	(72.047)	5.106.033
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**4.914.723**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**263.357**	**-**	**(72.047)**	**5.106.033**
Aportes	703.946	-	-	-	-	-	-	-	-	703.946
Repartos de patrimonio	(13.737)	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.737)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	130.441	-	130.441
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.03.2025	**5.604.932**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**263.357**	**130.441**	**(72.047)**	**5.926.683**

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de marzo 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 01.01.2024	1.170.000	-	-	-	-	-	(394)	-	-	1.169.606
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**1.170.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(394)**	**-**	**-**	**1.169.606**
Aportes	812.960	-	-	-	-	-	-	-	-	812.960
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	24.914	-	24.914
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.03.2024	**1.982.960**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(394)**	**24.914**	**-**	**2.007.480**

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	31.03.2025 M$	31.03.2024 M$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		(2.043.007)	(1.669.544)
Venta de activos financieros		1.107.126	901.427
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		125.378	25.718
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		90.438	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		(28.318)	(23.320)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**(748.383)**	**(765.719)**
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**	**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		703.946	812.960
Repartos de patrimonio		(13.737)	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**690.209**	**812.960**
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(58.174)	47.241
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		121.514	9.316
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**63.340**	**56.557**

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información general

El Fondo denominado "SIGMA DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSION" (el "Fondo") que ha organizado y constituido Sigma Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014 (el "Reglamento") y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

La Administradora, se encuentra ubicada en Av. Santa María 2880,Providencia, Santiago.

El objetivo principal del Fondo será invertir principalmente en instrumentos de deuda privada emitidos por empresas chilenas, mayoritariamente PYMES, que reúnen determinadas características para ser consideradas de impacto positivo al trabajar en el ámbito educacional, cultural, social y/o medioambiental, así como también que cumplan ciertos estándares financieros mínimos.

El fondo invertirá, directa o indirectamente, en facturas y en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda, los cuales podrán o no estar garantizados con toda clase de bienes, incluidos bienes inmuebles, mediante constitución de prendas, hipotecas, fianzas, codeudas solidarias u otra clase de garantías.

Para el desarrollo del objeto del Fondo, la Administradora ha celebrado un contrato marco con Matriz Belat SpA, sociedad que, directamente o a través de cualquiera de sus filiales (en adelante, indistintamente cualquiera de ellas, "Belat"), busca y evalúa empresas como las señaladas en el primer párrafo del presente artículo. Dicho contrato marco también establece las condiciones bajo las cuales Belat se obliga a asumir la responsabilidad sobre el monitoreo de la cartera y la cobranza de todas las operaciones financieras que estructure.

El Fondo invertirá como mínimo el 80% de su activo en los instrumentos indicados precedentemente.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno en relación con su manejo de caja, según lo dispuesto en el número 4.2 del artículo 4° de este.

El fondo inicia operaciones con fecha 13 de diciembre de 2023.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por última vez con fecha 08 de abril de 2024, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

<u>Modificaciones al Reglamento Interno durante el año 2024:</u>

a. En el Título I. "Información General del Fondo":

i. Se modificó el numeral 1.5 Artículo 1°. "Características Generales", para efectos de precisar que no se contempla el rescate de las cuotas, ajustando lo anterior en todas las secciones del Reglamento Interno en que sea pertinente.

ii. Se modificó el numeral 2.3 del Artículo 2°. "Antecedentes Generales", para efectos de precisar que los aportes que integran el Fondo están expresados en cuatro series de cuotas.

b. Se modificó el numeral 5.3 del Artículo 5°. "Características y Límites de las Inversiones" del Título II. "Política de Inversión y Diversificación", para efectos de precisar los límites indicados en los artículos 4° y 5° del Reglamento Interno no aplicaran por el período de seis meses contados desde que el Fondo hubiere recibido aportes de capital o pagado devoluciones de capital que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo, entre otros.

c. Se modificó el Artículo 8°. del Título III "Política de Liquidez", para efectos de señalar que se invertirá un mínimo del 10% de los activos del Fondo en Fondos Mutuos Money Market, en el Fondo de Inversión Üin Invest o en Fondos Mutuos de los señalados en el literal vii del numeral 5.1 del artículo 5°, con el objeto de poder pagar las disminuciones parciales de capital contempladas en el Reglamento Interno del Fondo.

d. Se modificó el Artículo 9°. del Título IV. "Política de Endeudamiento", para efectos precisar que el Fondo podrá contraer

Nota 1 Información general, continuación

endeudamiento de hasta un 20% de su patrimonio con el objeto de pagar disminuciones de capital, llevar a cabo su objeto de inversión o de realizar las demás operaciones autorizadas por el Reglamento Interno o la Comisión para el Mercado Financiero.

e. Se modificó el Artículo 10°. del Título V. "Política de Votación", reemplazándolo por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 10°. La Administradora a través de uno o más de sus gerentes o mandatarios especiales designados por su directorio, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente, no pudiendo sin embargo actuar con poderes distintos de aquellos que la Administradora les confiera.

Como principio fundamental, toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados 2 por el Directorio de la Administradora, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las juntas y/o asambleas, deberá siempre ser efectuada en el mejor interés del Fondo. Asimismo, la Administradora deberá ejercer siempre su derecho a voz y votará consecuentemente con la información a la cual haya tenido acceso en tiempo y forma, independiente si las materias a tratar califican como ordinarias y/o extraordinarias."

f. En el Título VI. "Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos": i. Se modificó el Artículo 11°. "Series".

ii. Se modificó en numeral 12.1 "Remuneración Fija" del Artículo 12°. "Remuneración de Cargo del Fondo", para efectos de señalar que la remuneración de la Serie E está exenta de IVA.

g. En el Título VII. "Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas":

iii. Se modificó el número 17.3 "Medios para efectuar los aportes" del Artículo 17° "Aporte y Rescate de Cuotas", eliminando la referencia a la página web de la Administradora.

iv. Se modificó el numeral 19.1 del Artículo 19° "Canje de Series de Cuotas", para efectos de precisar que la Administradora se encontrará facultada para realizar el canje de Cuotas de una Serie a otra cuando como consecuencia de una transacción en el mercado secundario o producto de una disminución parcial de capital o por cualquier otra causa, deje de cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia establecidos para una determinada serie.

h. Se modificó el Artículo 38°. "Disminuciones Parciales de Capital" del Título X. "Aumentos y Disminuciones de Capital", para efectos de señalar que (i) las disminuciones parciales de capital se realizarán mensualmente por hasta un 3% del capital del Fondo; (ii) la solicitud para concurrir a las diminuciones mensuales de capital deberá realizarse por correo electrónico a la Administradora con a lo menos 5 días de anticipación al vencimiento del mes respectivo; (iii) el 3 pago del valor de las cuotas se realizará dentro del mes siguiente a aquel en que ejercieron su derecho de disminución parcial de capital.

Las cuotas del fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFISDIA, CFISDIB y CFISDII.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuotas del Fondo no mantienen clasificación de riesgo.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes Estados Financieros en su Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 27 de marzo de 2025

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos comprendidos al 31 de marzo de 2025 y 2024 .

2.4 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M$).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en dólares y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y en otras monedas extranjeras, a la fecha de presentación, son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a esa fecha.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio a la fecha del Estado de Situación Financiera de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados integrales y se presentan, en este, según su origen. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicados al día hábil siguiente.

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

	$	$	$
Fecha	31.03.2025	31.12.2024	31.03.2024
USD	953,07	996,46	981,71
UF	38.894,11	38.416,69	37.093,52

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.5 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en los Estados de Situación Financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos financieros a costo amortizado.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.2 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

El Directorio ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los estados financieros.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Inicialmente, el Fondo reconoce activos y pasivos financieros en la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Un activo o pasivo financiero es valorizado inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente a valor razonable con cambios en resultados los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en el resultado.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

(2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable con cambios en resultados o en otro

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

resultado integral.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

(1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;

(2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;

(3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;

(4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;

(5) Las razones para las ventas de activos; y

(6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de marzo de 2025 el Fondo ha clasificado sus inversiones como i) a costo amortizado.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivos menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros. El ingreso por intereses y el deterioro se reconocen en resultados.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los activos a costo amortizado son:

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Instrumento	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Activos no corrientes		
Títulos de deuda		
Bonos Registrados	4.975.296	4.388.869
Total activos financieros al costo amortizado	**4.975.296**	**4.388.869**

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones.

La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

31.03.2025	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$	Nivel 3 M$	Total M$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	951.078	-	951.078
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	**-**	**951.078**	**-**	**951.078**
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

31.12.2024	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$	Nivel 3 M$	Total M$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	568.243	-	568.243
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	**-**	**568.243**	**-**	**568.243**
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

La NIIF 9 introduce requerimientos para (i) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, (ii) deterioro de activos financieros, y (iii) contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros del Fondo se describen más adelante.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable basado en el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Específicamente:

• Los activos financieros que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capitalpendiente son posteriormente medidos a costo amortizado;

• Los activos financieros que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de esos activos financieros, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales;

• Todos los otros activos financieros (instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio) son medidos a su valor razonable con cambios en resultados. No obstante, lo anterior, el Fondo puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

• El Fondo podría elegir irrevocablemente presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio, que no es mantenido para negociación ni es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3; y

• El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Cuando un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales es dado de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas de patrimonio a resultados como un ajuste de reclasificación. En contraste, para un instrumento de patrimonio designado para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral no es posteriormente reclasificada a resultados, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que el Fondo contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, NIIF 9 requiere que el Fondo reconozca una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre (i) activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, (ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, (iii) activos de contratos, y (iv) compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera para los cuales aplican los requerimientos de deterioro de NIIF 9. En particular, NIIF 9 requiere que el Fondo mida la corrección de valor para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida del activo cuando el riesgo crediticio sobre ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero con deterioro de valor crediticio comprado u originado. Si, por otro lado, el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de valor crediticio comprado u originado), el Fondo mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La NIIF 9 también establece un enfoque simplificado para medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y cuentas por cobrar por arrendamiento bajo ciertas circunstancias.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intensión de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas, suscritas y pagadas se clasifican como patrimonio de acuerdo con las Normas e Instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero y el marco normativo vigente. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar aportes y rescates en instrumentos, bienes y contratos.

El Fondo podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento

3.6 Ingresos y pérdidas financieras

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

3.7 Dividendos por pagar

El Artículo N°80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la política de reparto de beneficios del Reglamento Interno del Fondo y a lo acordado en asamblea ordinaria de aportantes, donde se deberán aprobar los Estados Financieros correspondientes y por consiguiente definir el monto del dividendo definitivo a distribuir.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula "Beneficio Tributario" siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Los dividendos se pagarán en Pesos, mediante su depósito en la cuenta corriente que el Aportante mantenga registrada en la Administradora.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las Cuotas de su propiedad sean efectuados en Cuotas liberadas delFondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, y por la totalidad o parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. Si existiere un saldo que no fuere suficiente para cubrir una última Cuota, dicho saldo se pagará en dinero efectivo.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

3.9 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no ha identificado información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.10 El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

Nota 4 Cambios Contables

Al 31 de marzo de 2025 no han ocurrido cambios contables.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado el 08 de abril de 2024 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El objetivo principal del Fondo será invertir principalmente en instrumentos de deuda privada emitidos por empresas chilenas, mayoritariamente PYMES, que reúnen determinadas características para ser consideradas de impacto positivo al trabajar en el ámbito educacional, cultural, social y/o medioambiental, así como también que cumplan ciertos estándares financieros mínimos.

El fondo invertirá, directa o indirectamente, en facturas y en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda, los cuales podrán o no estar garantizados con toda clase de bienes, incluidos bienes inmuebles, mediante constitución de prendas, hipotecas, fianzas, codeudas solidarias u otra clase de garantías.

Para el desarrollo del objeto del Fondo, la Administradora ha celebrado un contrato marco con Matriz Belat SpA, sociedad que, directamente o a través de cualquiera de sus filiales (en adelante, indistintamente cualquiera de ellas, “Belat”), busca y evalúa empresas como las señaladas en el primer párrafo del presente artículo. Dicho contrato marco también establece las condiciones bajo las cuales Belat se obliga a asumir la responsabilidad sobre el monitoreo de la cartera y la cobranza de todas las operaciones financieras que estructure.

El Fondo invertirá como mínimo el 80% de su activo en los instrumentos indicados precedentemente.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar el Fondo de conformidad con el presente Reglamento Interno en relación con su manejo de caja, según lo dispuesto en el número 4.2 del artículo 4° siguiente.

Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los instrumentos indicados en el artículo 3° del Reglamento Interno, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 80% del activo total del Fondo.

El Fondo podrá invertir en los instrumentos que se indican a continuación, siempre con un límite global del 20% del activo total del Fondo, debiendo considerarse dentro de este límite tanto dichos instrumentos como aquellas cantidades o instrumentos que

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

formen parte de la Política de Liquidez referida en el Título III del presente Reglamento Interno:

/i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

/iii/ Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.

/iv/ Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2, 3 y/o 6 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace. No se requerirá que dichos fondos tengan un límite mínimo de diversificación en sus activos.

/v/ Cuotas de Uin Invest Rescatable Fondo de Inversión, administrado por la misma Administradora.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente lo indique el presente Reglamento Interno.

El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en pesos chilenos (“Pesos”) y en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”). Sin perjuicio de lo anterior, no existirán limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el presente Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, en los términos del artículo 61° de la Ley, siempre que éstos se encuentran sujetos a la fiscalización de la Comisión, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos, según corresponda, sin que se contemple para ello límite adicional alguno.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. .

Los títulos representativos de inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados, serán mantenidos en custodia en una Empresa de Depósito y Custodia de Valores regulada por la Ley N° 18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión, y sus modificaciones posteriores. En relación a los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Comisión mediante norma de carácter general, se estará a la reglamentación que para estos efectos dicte dicha Comisión. Lo anterior es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

/i/ Mutuos hipotecarios, facturas pagaderas por empresas nacionales o extranjeras, así como pagarés, instrumentos de deuda y, en general, cualquier instrumento mercantil (incluyendo mandatos) que represente contablemente un crédito y/o cuenta por cobrar en contra de un tercero: hasta un 100%.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

/ii/ Acciones, cuotas o derechos de participación de sociedades, fideicomisos, fondos o vehículos de inversión colectiva que inviertan en los instrumentos indicados en el numeral /i/ anterior: hasta un 100%.

/iii/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20%.

/iv/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: hasta un 20%.

/v/ Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N°1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: hasta un 20%.

/vi/ Cuotas de Uin Invest Rescatable Fondo de Inversión (en cuotas de serie para Fondos administrados por SIGMA AGF con remuneración 0%), administrado por la misma Administradora: hasta un 20%.

/vii/ Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 6 cuya política de inversión considere invertir principalmente, en forma directa o indirecta, en Bonos Verdes según la definición establecida en el "Marco para los Bonos Verdes de Chile" elaborado por el Ministerio de Hacienda, o aquel documento que lo suceda o reemplace: hasta un 10%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor de cada instrumento, sin perjuicio del cumplimiento a los límites indicados en el artículo 3° y artículo 4° anteriores; y en el número 5.1 del presente artículo:

/i/ Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un grupo empresarial y sus personas relacionadas, de los indicados en los numerales /i/ y /ii/ del número 5.1 precedente: hasta un 20%.

/ii/ Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte, de los indicados en los numerales /i/ y /ii/ del número 5.1 precedente: hasta un 10%.

/iii/ Inversión directa en títulos, instrumentos, valores o contratos emitidos, suscritos o garantizados por un mismo emisor o contraparte o por su grupo empresarial y sus personas relacionadas, de los indicados en los numerales /iii/ al /v/ del número 5.1 precedente: hasta un 20%.

Los límites indicados en el artículo 4° anterior y en el presente artículo 5° no se aplicarán: (a) durante los primeros 12 meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (b) por el período de seis meses contados desde el día en que la suma de las distribuciones efectuadas a los Aportantes del Fondo, en un período de 30 días consecutivos, representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (c) por el período de seis meses contados desde que el Fondo hubiere recibido una devolución de capital, un pago de capital o intereses, distribución de beneficios o cualquier otro tipo de reparto desde las entidades en las que invierta, y dicho reparto, en un período de 30 días consecutivos, represente más de un 10% del patrimonio del Fondo; (d) en los casos en que el Fondo deba contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha en que se acuerde la distribución de un dividendo y la fecha de pago de los montos correspondientes; (e) en caso que durante un período de 60 días se colocaren cuotas del Fondo por una cantidad superior al 10%, por el período de seis meses; (f) por el período de seis meses contados desde que el Fondo hubiere recibido aportes de capital o pagado devoluciones de capital que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; ni (g) durante el período de liquidación del Fondo.

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos en el artículo 3° y artículo 4° anteriores, y en el presente artículo 5°, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contados desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

De conformidad a lo indicado en los números precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir y enajenar facturas, créditos, pagarés, bonos, efectos de comercio y demás instrumentos públicos y privados, y celebrar contratos relativos a operaciones de financiamiento y a sus garantías y colaterales, en la medida que se encuentren respaldados por uno o más títulos o instrumentos en los cuales el Fondo pueda invertir.

Para ello, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedará plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

El Fondo no contempla la celebración de contratos de derivados.

El Fondo no contempla la celebración de operaciones de venta corta, simultáneas, préstamos de valores.

Nota 6 Administración de riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado (CMF).Sigma Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el “Manual”). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de este Fondo evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

En el contexto de la administración de riesgos, es importante señalar que la identificación de los riesgos está acotada principalmente a los activos inmobiliarios en los cuales el Fondo invierte de manera indirecta, sin perjuicio que también existen riesgos vinculados a las estructuras societarias creadas como vehículos de inversión para poder concretar las inversiones.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

La Administradora definió políticas y procedimientos para controlar que las inversiones del fondo cumplan con los límites y demás parámetros establecidos en la Ley, normativa vigente y en el respectivo reglamento interno.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por su objetivo de inversión definido en su reglamento interno, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral.

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

i. Riesgo de Precio:

(i) Definición: Se entiende por riesgo de precio la contingencia de pérdida a la que el Fondo se expone debido a la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros. Esta pérdida es producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo. Este riesgo forma parte del riesgo de mercado.

(ii) Metodologías utilizadas y forma de administrarlo y mitigarlo: La Administradora tiene como política analizar profundamente los temas de riesgo de mercado, incluyendo el riesgo de precios, al momento de definir la tesis de inversión de los fondos y al fijar la política de inversión y límites en el reglamento interno de cada fondo.

El Fondo "Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión" invierte en pagarés, los cuales son clasificados contablemente como activos financieros a costo amortizado. Para estos activos, el modelo de negocio del Fondo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales de estos instrumentos dan lugar únicamente a pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

La gestión de este riesgo se enfoca en la evaluación constante del crédito de los emisores y la diversificación de la cartera del Fondo. Debido a la naturaleza de los pagarés del Fondo como instrumentos de estructura fija, sus tasas pactadas se mantienen hasta su vencimiento. Para estos instrumentos a costo amortizado, los movimientos del mercado, tales como variaciones en el valor razonable, no influyen en posibles pérdidas directas de capital e intereses del Fondo, ya que no se tiene la intención de transarlos en mercados activos antes de su vencimiento, y su valor contable no fluctúa directamente con el mercado. La Administradora busca mitigar la exposición a riesgos relevantes mediante el establecimiento de límites de inversión conforme al reglamento interno.

(iii) Análisis de sensibilidad: El fondo considera que, para sus principales inversiones, los pagarés clasificados a costo amortizado, no es necesario realizar un análisis de sensibilidad sobre las fluctuaciones de su valor razonable.

Esta posición se fundamenta en que las inversiones del Fondo en pagarés a costo amortizado no están expuestas a un riesgo de precios que impacte directamente en el resultado del período o el patrimonio por variaciones de su valor razonable, debido a que:

• El objetivo del modelo de negocio es mantener estos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento.

• Las tasas de interés pactadas en los pagarés se mantienen fijas hasta su vencimiento, y los instrumentos no se transan en mercados activos.

• Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor razonable de estos instrumentos no tendrían un impacto contable directo en el resultado del período ni en el patrimonio del Fondo, en línea con la metodología de medición a costo amortizado.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. Producto que el fondo limita las inversiones sólo a instrumentos locales, el Fondo no se encuentra expuesto a riesgo cambiario.

Las monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones es 100% en pesos chilenos.

iii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El fondo no tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte.

b) Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incumplimiento por parte del prestatario de los términos y las condiciones estipuladas en un contrato o un convenio, generando potenciales pérdidas por el no pago, pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo. Periódicamente se controlan los factores que contribuyen a los riesgos crediticios de acuerdo con las políticas de la Administradora y el reglamento interno del Fondo. Se minimiza la exposición al riesgo crediticio diversificando la cartera de inversiones considerando factores como tipo de instrumentos, plazos, emisores, y características mismas de la operación.

Al 31 de marzo de 2025 la cartera del fondo invertida en Pagarés es de $4.981.537.751.- equivalentes a un 83,97% del total de sus activos, los cuales están expuestos al Riesgo de Crédito, esta exposición se reduce debido a la existencia de garantías reales, donde aproximadamente el 90% de dicha cartera cuenta con una o más garantías reales.

(iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: El riesgo de crédito relacionado con la cartera de créditos se mitiga mediante el análisis que realiza el Fondo antes de invertir en estos instrumentos. Adicionalmente, se busca una adecuada diversificación de la cartera del Fondo para mitigar el riesgo crédito.

A su vez, se cuenta con un Modelo de Deterioro de la Cartera de Inversiones del Fondo, conformadas principalmente por pagarés tratados contablemente como Instrumentos Financieros valorizados a Costo Amortizado. Este modelo utiliza la siguiente metodología:

La metodología se alinea con los requerimientos de IFRS 9, utilizando:

- Modelo general: Aplicado en 3 etapas o “Bucket”, de manera de analizar el deterioro a 12 meses, (Bucket 1) el deterioro para “toda la vida del instrumento” (Bucket 2) y el “Default” (Bucket 3), incluyendo una evaluación del incremento significativo de riesgo de crédito entre el Bucket 1 y Bucket 2.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

- Segmentación: Se ha realizado segmentación de la cartera de inversiones, segregando entre cartera normal vs. instrumentos repactados o renegociados.

- Segmentación por Sector: Se realiza el análisis, por segmento de Sector, de acuerdo a la información contenida en la Base de Datos.

- Enfoque para calcular la PCE: Se ha utilizado el enfoque de Tasa de Pérdida por Deterioro o Incobrabilidad, la cual ha sido calculada en base al capital colocado y el capital cobrado de cada cuota, por lo que no se hace necesario aplicar tasa de descuento en el análisis.

- Forward Looking: El Modelo incluye un análisis prospectivo respecto al ambiente macroeconómico y una estimación del impacto en las tasas históricas de deterioro.

Se establecen los límites de mora refutables:

– > a 30 días como principal indicador de aumento significativo de riesgo de crédito en el deterioro estimado a 12 meses.

– > a 120 días como instrumento 100% deteriorado en ambas mediciones (a 12 meses y durante “toda la vida del instrumento”), clasificada instrumentos deteriorados en cartera tipo E.

El deterioro se aplica sobre una base segmentada por Sectores Industriales relevantes.

Segmentación por Sector Industrial

La segmentación a la cartera es en base a la naturaleza de la entidad que contrae un pagaré con el fondo de inversión (por área de desarrollo y sector económico) puede ser un factor predictivo de la capacidad de pago y de los potenciales deterioros de la cartera.

Cabe resaltar que además de la segmentación por sector, el modelo considera la categorización por área, año, tasa.

BUCKET 1 – SEGMENTADO A 12 MESES

CARTERA TOTAL - 12 MESES - SEGMENTADA			
TRAMO	HISTORICO SEGMENTADO		
	Audiovisual	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	0,19%	0,01%	0,19%
de 5 a 30 días	3,17%	0,11%	3,29%
de 31 a 60 días	12,79%	0,46%	13,25%
de 61 a 90 días	50,00%	1,78%	51,78%
de 91 a 120 días	75,00%	2,67%	77,67%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Colegios, jardines, universidades	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	4,94%	0,18%	5,11%
de 5 a 30 días	19,13%	0,68%	19,81%
de 31 a 60 días	23,82%	0,85%	24,67%
de 61 a 90 días	29,10%	1,04%	30,14%
de 91 a 120 días	42,33%	1,51%	43,84%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Construcción	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	10,39%	0,37%	10,76%
de 5 a 30 días	21,71%	0,77%	22,48%
de 31 a 60 días	45,45%	1,62%	47,06%
de 61 a 90 días	67,94%	2,42%	70,35%
de 91 a 120 días	83,35%	2,97%	86,31%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Hotel y Turismo	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	0,00%	0,00%	0,00%
de 5 a 30 días	0,00%	0,00%	0,00%
de 31 a 60 días	0,00%	0,00%	0,00%
de 61 a 90 días	0,00%	0,00%	0,00%
de 91 a 120 días	0,00%	0,00%	0,00%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Otros	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	0,76%	0,03%	0,78%
de 5 a 30 días	3,90%	0,14%	4,04%
de 31 a 60 días	11,67%	0,42%	12,08%
de 61 a 90 días	37,93%	1,35%	39,28%
de 91 a 120 días	83,25%	2,96%	86,21%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%

BUCKET 2 – SEGMENTADO “TODA LA VIDA DEL INSTRUMENTO”

CARTERA TOTAL TODA LA VIDA DEL INSTRUMENTO - SEGMENTADA			
TRAMO	HISTORICO SEGMENTADO		
	Audiovisual	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	0,19%	0,01%	0,19%
de 5 a 30 días	3,17%	0,11%	3,29%
de 31 a 60 días	12,79%	0,46%	13,25%
de 61 a 90 días	50,00%	1,78%	51,78%
de 91 a 120 días	75,00%	2,67%	77,67%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Colegios, jardines, universidades	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	4,94%	0,18%	5,11%
de 5 a 30 días	19,13%	0,68%	19,81%
de 31 a 60 días	23,82%	0,85%	24,67%
de 61 a 90 días	29,10%	1,04%	30,14%
de 91 a 120 días	42,33%	1,51%	43,84%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Construcción	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	10,61%	0,38%	10,99%
de 5 a 30 días	22,11%	0,79%	22,90%
de 31 a 60 días	46,17%	1,64%	47,81%
de 61 a 90 días	68,57%	2,44%	71,01%
de 91 a 120 días	83,75%	2,98%	86,73%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Hotel y Turismo	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	0,00%	0,00%	0,00%
de 5 a 30 días	0,00%	0,00%	0,00%
de 31 a 60 días	0,00%	0,00%	0,00%
de 61 a 90 días	0,00%	0,00%	0,00%
de 91 a 120 días	0,00%	0,00%	0,00%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%
TRAMO	Otros	FWL	TOTAL
sin mora (hasta 5 días)	1,22%	0,04%	1,27%
de 5 a 30 días	6,21%	0,22%	6,43%
de 31 a 60 días	18,10%	0,64%	18,75%
de 61 a 90 días	50,67%	1,80%	52,47%
de 91 a 120 días	89,31%	3,18%	92,49%
sobre 120 días	100,00%	0,00%	100,00%

Es importante destacar que no existe morosidad en la cartera del fondo, al cierre del período mayor o igual a 30 días.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

La Administradora procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en instrumentos de deuda, destinando un mínimo de 2% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente al pago de rescates de cuotas del Fondo, pago de beneficios, gastos de cargo del Fondo y remuneración de la Administradora. Por otro parte, la cartera de inversiones se caracteriza por instrumentos mercantiles o titulo de deuda a corto y mediano plazo.

Se minimiza el riesgo de liquidez del Fondo invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro del corto plazo y mediano plazo.

F) Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

Al 31 de marzo de 2025 el patrimonio del Fondo estaba compuesto por las siguientes partidas, lo que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido.

Monedas	M$	MUF
Aportes	5.604.932	144
Resultados acumulados	263.357	7
Resultados del ejercicio	130.441	3
Dividendos provisorios	(72.047)	(2)
Total patrimonio neto	**5.926.683**	**152**

Asimismo, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de HDI Seguros S.A, (ver nota 30) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
SIGMA DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSIÓN	10.01.2025-10.01.2026	10.000	16-96758

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

	31.03.2025	31.12.2024
Conceptos	M$	M$
Banco en Dólares	-	-
Banco en Pesos	63.340	121.514
Total	**63.340**	**121.514**

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

a) Activos

	31.03.2025	31.12.2024
Conceptos	M$	M$
Títulos de Renta Variable		
Cuotas de Fondos Mutuos	951.078	568.243
Títulos de deuda		
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	**951.078**	**568.243**
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Títulos de renta variable		
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	**951.078**	**568.243**

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	31.03.2025	31.03.2024
Conceptos	M$	M$
Resultados realizados	2.378	4.313
Resultados no realizados	5.357	3.446
Total ganancias netas	**7.735**	**7.759**

c) Composición de la cartera

	31.03.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	M$	M$	M$	%	M$	M$	M$	%
Títulos de Renta Variable								
Cuotas de fondos mutuos	951.078	-	951.078	15,7776	568.243	-	568.243	10,9432
Subtotal	**951.078**	**-**	**951.078**	**15,7776**	**568.243**	**-**	**568.243**	**10,9432**
Títulos de Deuda								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones no Registradas								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras Inversiones								
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**951.078**	**-**	**951.078**	**15,7776**	**568.243**	**-**	**568.243**	**10,9432**

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Saldo inicial	568.243	697.859
Intereses y Reajustes	-	-
Adiciones	1.120.000	4.115.000
Ventas	(742.522)	(4.242.666)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	5.357	(1.950)
Otros movimientos	-	-
Saldo final al periodo informado	**951.078**	**568.243**
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	**951.078**	**568.243**

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

a) Activos

Instrumento	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Activos no corrientes		
Títulos de deuda		
Bonos Registrados	4.975.296	4.388.869
Total activos financieros al costo amortizado	**4.975.296**	**4.388.869**

(b) Composición de la cartera

	31.03.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total		Nacional	Extranjero	Total	
Instrumento	M$	M$	M$	% del total de activos	M$	M$	M$	% del total de activos
Títulos de deuda								
Bonos Registrados	4.975.296	-	4.975.296	82,5385	4.388.869	-	4.388.869	84,5209
Total	**4.975.296**	**-**	**4.975.296**	**82,5385**	**4.388.869**	**-**	**4.388.869**	**84,5209**

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado, continuación

(c) Movimiento

Movimientos	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Saldo inicial	4.388.869	466.462
Intereses y reajustes	25.646	23.595
Diferencias de cambio	-	-
Provisión por deterioro	-	(4.242)
Adiciones	923.007	4.993.068
Ventas	(362.226)	(1.090.014)
Saldo final al periodo informado	**4.975.296**	**4.388.869**

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene Otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

	31.03.2025	31.12.2024
Conceptos	M$	M$
GASTO CONVERSION EEFF UF	209	-
GASTO ESTRUCTURACION	-	2.412
GASTOS POR PAGAR BACKOFFICE	69	-
GTO POR MODELO PROVISIONES	1.588	-
Total	**1.866**	**2.412**

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 31.03.2025:

								Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	M$	M$	M$	M$
GASTO POR MODELO PROVISIONES	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	1.588	-	1.588
GASTO CONVERSIÓN EEFF UF	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	209	-	209
GASTO POR PAGAR BACKOFFICE	76.228.189-9	Finix Servicios y Asesorias SpA	Chile	Pesos	-	-	-	-	69	-	69
Total					**-**	**-**	**-**	**-**	**1.866**	**-**	**1.866**

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 31.12.2024:

								Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	M$	M$	M$	M$
GASTO POR PAGAR ESTRUCTURACION	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	2.412	-	2.412
Total					**-**	**-**	**-**	**-**	**2.412**	**-**	**2.412**

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	4.846	4.165
Total	**4.846**	**4.165**

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo a marzo 2025 y diciembre 2024, que sera pagada mensualmente, por períodos vencidos, dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta los siguientes Otros documentos y cuentas por cobrar:

Conceptos	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Otras cuentas por cobrar	38.296	114.017
Total	**38.296**	**114.017**

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta los siguientes Otros documentos y cuentas por pagar:

Concepto	31.03.2025 M$	31.12.2024 M$
Dividendo provisorio	72.047	72.047
Intereses por pagar	22.568	7.986
Total	**94.615**	**80.033**

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros activos

(b) Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo mantiene los siguientes intereses y reajustes.

Concepto	31.03.2025	31.03.2024
	M$	M$
Intereses devengados activos financieros a costo amortizado	25.646	9.274
Intereses percibidos activos financieros a costo amortizado	125.378	25.718
Total	**151.024**	**34.992**

Nota 22 Cuotas emitidas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de las cuotas emitidas y valor cuota es el siguiente:

Serie	Cuotas emitidas 31.03.2025	Valor cuota	Cuotas emitidas 31.12.2024	Valor cuota
A	209.257	10.986,2778	183.380	10.750,5323
B	63.391	11.173,3861	58.878	10.901,9440
I	269.194	11.112,7744	236.150	10.860,7635

Al 31 de marzo de 2025:

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.03.2025	-	209.257	209.257	209.257

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	183.380	183.380	183.380
Emisiones del período	-	51.219	51.219	51.219
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(25.342)	(25.342)	(25.342)
Saldo al cierre 31.03.2025	**-**	**209.257**	**209.257**	**209.257**

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de marzo de 2025.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie B:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2025 es el siguiente

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.03.2025	-	63.391	63.391	63.391

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	58.878	58.878	58.878
Emisiones del período	-	4.513	4.513	4.513
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.03.2025	**-**	**63.391**	**63.391**	**63.391**

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de marzo de 2025.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie I:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2025 es el siguiente

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.03.2025	-	269.194	269.194	269.194

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	236.150	236.150	236.150
Emisiones del período	-	33.044	33.044	33.044
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.03.2025	**-**	**269.194**	**269.194**	**269.194**

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de marzo de 2025.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2024	-	183.380	183.380	183.380

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	17.000	17.000	17.000
Emisiones del período	-	187.901	187.901	187.901
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(21.521)	(21.521)	(21.521)
Saldo al cierre 31.12.2024	**-**	**183.380**	**183.380**	**183.380**

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie B:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2024	-	58.878	58.878	58.878

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	30.000	30.000	30.000
Emisiones del período	-	28.878	28.878	28.878
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2024	**-**	**58.878**	**58.878**	**58.878**

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie I:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2024	-	236.150	236.150	236.150

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2024	-	70.000	70.000	70.000
Emisiones del período	-	166.150	166.150	166.150
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2024	**-**	**236.150**	**236.150**	**236.150**

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo no ha distribuido beneficios a los aportantes al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	2,1929	8,6201	-
SERIE A	Real	0,9385	3,5916	-

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE B	Nominal	2,4899	9,9241	-
SERIE B	Real	1,2318	4,8352	-

		Rentabilidad Acumulada %		
Serie	Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE I	Nominal	2,3204	9,5763	-
SERIE I	Real	1,0644	4,5035	-

Nota 24 Rentabilidad del Fondo, continuación

- La moneda funcional de Fondo es Pesos Chilenos.
- La rentabilidad del período actual considera el valor cuota al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- Cálculo de rentabilidad. no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.
- No presenta rentabilidad de los últimos 24 meses ya que el Fondo inicio operaciones el 13 de diciembre de 2023.
- La rentabilidad de los últimos 12 meses corresponde a período móvil.

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2025:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado M$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	951.078	16,0482	15,7776	-	-	-
Otras entidades	4.975.296	83,9518	82,5363	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	**5.926.374**	**100,0000**	**98,3139**	**-**	**-**	**-**

Nota 28 Custodia de valores, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado M$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	568.243	11,4632	10,9432	-	-	-
Otras entidades	4.388.869	88,5368	84,5209	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	**4.957.112**	**100,0000**	**95,4641**	**-**	**-**	**-**

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Remuneración Fija se calculará y se devengará en forma mensual para cada Serie de Cuotas del Fondo, y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

En caso de que se acuerde sustituir a la Administradora en su calidad de administradora del Fondo por incumplimiento grave a sus deberes de administración, la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de Remuneración Fija, el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Fija a la fecha del acuerdo respectivo. En caso de que la sustitución no haya provenido de causas imputables a la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir como indemnización, el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Fija hasta 12 meses contados desde la fecha de sustitución.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, corresponde aun 19%. En caso de modificarse la tasa antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente artículo se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración Fija que aplicará, de forma independiente a cada una de las Series con la sola condición de no sobrepasar el porcentaje máximo establecido para ellas.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija anual (la “Remuneración Fija”) cuyo monto diferirá según la Serie de Cuotas de que se trate y que se determinará conforme el siguiente cuadro:

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

SERIE	REMUNERACIÓN FIJA ANUAL
A	1,42% del valor del patrimonio de la Serie A (IVA incluido), sin un monto mínimo.
I	0,78% del valor del patrimonio de la Serie I (IVA incluido)
B	0,3% del valor del patrimonio de la Serie B (IVA incluido)
E	1,19% del valor del patrimonio de la Serie E (exenta de IVA)

	31.03.2025	31.03.2024
Concepto	M$	M$
Remuneración por administración Fija	13.883	3.178
Total	**13.883**	**3.178**

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora. Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no posee relaciones en cuestión.

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2025.

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de marzo de 2025, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 16-96758 de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	HDI SEGUROS S.A.	Banco Bice	10.000	10.01.2025-10.01.2026

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora. en beneficio del Fondo. para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 31 Costos de transacción

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Fondo no presenta costo de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	31.03.2025	31.03.2024	01.01.2025 al 31.03.2025	01.01.2024 al 31.03.2024
Tipo de Gasto	M$	M$	M$	M$
GASTO CONVERSION UF	209	-	209	-
GASTO POR MODELO PROVISIONES	1.588	1.530	1.588	1.530
GASTO ESTRUCTURACION	-	2.579	-	2.579
GASTO ADMINISTRACION UF	-	26	-	26
GASTO BACKOFFICE	8.299	5.891	8.299	5.891
GASTO OPERACION	3.739	2.206	3.739	2.206
Total	**13.835**	**12.232**	**13.835**	**12.232**
% sobre el activo del Fondo	**0,2295**	**0,6066**	**0,2295**	**0,6066**

Nota 33 Información estadística

Al 31 de marzo de 2025:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota $	Valor Mercado Cuota $	Patrimonio (M$)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero(*)	10.830,2571	10.830,2571	2.008.168	134
SERIE A	Febrero(*)	10.904,7774	10.904,7774	2.100.584	141
SERIE A	Marzo(*)	10.986,2778	10.985,9766	2.298.889	150

Serie	Mes	Valor Libro Cuota $	Valor Mercado Cuota $	Patrimonio (M$)	Nº Aportantes
SERIE B	Enero(*)	10.991,3086	10.991,3086	647.142	3
SERIE B	Febrero(*)	11.078,7027	11.078,7027	652.287	3
SERIE B	Marzo(*)	11.173,3861	11.173,0798	708.270	3

Serie	Mes	Valor Libro Cuota $	Valor Mercado Cuota $	Patrimonio (M$)	Nº Aportantes
SERIE I	Enero(*)	10.937,1982	10.937,1982	2.944.224	9
SERIE I	Febrero(*)	11.019,7513	11.019,7513	2.966.447	9
SERIE I	Marzo(*)	11.112,7744	11.112,4698	2.991.406	9

(*)El valor cuota no incluye la provisión de dividendos provisorios extracontable.

Nota 33 Información estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

Serie	Mes	Valor Libro Cuota ($)	Valor Mercado Cuota ($)	Patrimonio (M$)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	10.009,6314	10.009,6314	290.881	15
SERIE A	Febrero	10.028,4636	10.028,4636	518.505	28
SERIE A	Marzo	10.114,4043	10.114,4043	588.968	44
SERIE A	Abril	10.172,7568	10.172,7568	712.600	57
SERIE A	Mayo	10.221,7300	10.221,7300	989.594	70
SERIE A	Junio	10.280,4643	10.280,4643	1.109.871	84
SERIE A	Julio	10.355,6461	10.355,6461	1.189.076	91
SERIE A	Agosto	10.438,9100	10.438,9100	1.279.300	98
SERIE A	Septiembre	10.522,6010	10.522,6010	1.350.592	101
SERIE A	Octubre	10.586,2391	10.586,2391	1.430.430	104
SERIE A	Noviembre	10.662,5084	10.662,5084	1.567.182	113
SERIE A	Diciembre(*)	10.750,5323	10.750,5323	1.971.431	126

Serie	Mes	Valor Libro Cuota ($)	Valor Mercado Cuota ($)	Patrimonio (M$)	Nº Aportantes
SERIE B	Enero	10.034,1862	10.034,1862	301.026	2
SERIE B	Febrero	10.068,1413	10.068,1413	302.044	2
SERIE B	Marzo	10.164,6377	10.164,6377	304.939	2
SERIE B	Abril	10.238,7856	10.238,7856	307.164	2
SERIE B	Mayo	10.315,9299	10.315,9299	309.478	2
SERIE B	Junio	10.388,6770	10.388,6770	311.660	2
SERIE B	Julio	10.432,9678	10.432,9678	614.268	3
SERIE B	Agosto	10.529,1686	10.529,1686	619.932	3
SERIE B	Septiembre	10.625,7354	10.625,7354	625.618	3
SERIE B	Octubre	10.701,4656	10.701,4656	630.077	3
SERIE B	Noviembre	10.794,1040	10.794,1040	635.531	3
SERIE B	Diciembre(*)	10.901,9440	10.901,9440	641.880	3

Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota ($)	Valor Mercado Cuota ($)	Patrimonio (M$)	Nº Aportantes
SERIE I	Enero	10.028,0692	10.028,0692	701.965	3
SERIE I	Febrero	10.058,1774	10.058,1774	704.072	3
SERIE I	Marzo	10.141,5881	10.141,5881	1.113.573	5
SERIE I	Abril	10.211,4807	10.211,4807	1.121.247	5
SERIE I	Mayo	10.284,3029	10.284,3029	1.129.243	5
SERIE I	Junio	10.350,0508	10.350,0508	1.337.741	6
SERIE I	Julio	10.432,4011	10.432,4011	1.378.623	6
SERIE I	Agosto	10.520,1142	10.520,1142	1.541.476	6
SERIE I	Septiembre	10.607,3284	10.607,3284	1.806.328	7
SERIE I	Octubre	10.670,7268	10.670,7268	2.420.710	8
SERIE I	Noviembre	10.758,7928	10.758,7928	2.440.688	8
SERIE I	Diciembre(*)	10.860,7635	10.860,7635	2.564.768	8

(*)El valor cuota no incluye la provisión de dividendos provisorios extracontable.

Nota 34 Información por segmentos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta información por segmento.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo de inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 38 Hechos posteriores

En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 16 de mayo del presente año, se aprobó:

a. La cuenta anual del Fondo, su balance y estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, y la distribución del 30% de los beneficios netos percibidos de dicho ejercicio;

b. Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025 a los señores Nicolás del Campo Doren, Juan Alejandro Magnet Sepúlveda y Amaia Redondo Serrano; y se aprobó su presupuesto de gastos;

c. Se designó a Crowe Auditores Consultores como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el

Nota 38 Hechos posteriores, continuación

ejercicio 2025; y,

d. Se designó como miembro del Comité de Inversiones del Fondo a don Mauricio Rojas Mujica para el ejercicio 2025.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada también con fecha 16 de mayo del presente año, se aprobó la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en los términos contenidos en el documento que se depositará conjuntamente con su texto refundido en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las modificaciones entrarán a regir en el plazo de 30 días corridos contados desde su depósito.

Entre el 1° de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de estos Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

	Monto Invertido			
	Nacional	Extranjero	Total	
Descripción	M$	M$	M$	% del total de activos
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	951.078	-	951.078	15,7776
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	4.975.296	-	4.975.296	82,5363
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	**5.926.374**	**-**	**5.926.374**	**98,3139**

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	31.03.2025 M$	31.03.2024 M$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**127.756**	**30.031**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	2.378	4.313
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	125.378	25.718
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**	**(1.334)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(1.334)

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

Descripción	31.03.2025 M$	31.03.2024 M$
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**31.003**	**12.720**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	5.357	3.446
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	25.646	9.274
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(28.318)**	**(16.503)**
Gastos financieros	(600)	(342)
Comisión de la Sociedad Administradora	(13.883)	(3.178)
Remuneración del comité de vigilancia	-	(751)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(13.835)	(12.232)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	**-**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**130.441**	**24.914**

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	31.03.2025 M$	31.03.2024 M$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**99.438**	**12.194**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	127.756	30.031
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(1.334)
Gastos del ejercicio (menos)	(28.318)	(16.503)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**(72.047)**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**262.552**	**(3.089)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**266.794**	**(3.089)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	245.953	(3.089)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	22.791	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(1.950)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	**(4.242)**	**-**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(6.192)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	1.950	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	**-**
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**289.943**	**9.105**